

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIGUIENTE:**

Número / Identificación procedimiento: 36/21

Expediente contratación mediante renting de un vehículo eléctrico para la empresa pública de Servicios GESQUART.

Tipo de procedimiento: Negociado sin publicidad

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 26.446.28€ más IVA, por importe total de 32.000€ (IVA incluida).

Lugar, fecha y hora: En la Sala de recepciones del M.I Ayuntamiento de Quart de Poblet, situado en Pça. País Valencià 1 de Quart de Poblet , Valencia, siendo las 12:30 horas del día 4 de Junio de 2021, conforme a lo previsto en las bases de licitación, se reúne la Mesa de contratación permanente que fue nombrada el pasado 20 de Noviembre de 2020:

Presidente; Sr. Bartolomé Nofuentes López como Consejero delegado de la Empresa Pública.

Vocales;

- Sr. Jose Eduardo Llavata Gascón, Secretario del M.I Ayuntamiento de Quart de Poblet
- Sra. Cristina Mora Lujan, Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet.
- Sr. Juan Medina Cobo, como miembro del Consejo de Administración

Secretario; Sr. Alejandro Cuni Morello, Administrativo de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet.

El objeto de la reunión, tras declarar DESIERTA , la licitación de referencia el pasado 23 de Abril de 2021, se inició un procedimiento negociado sin publicidad.

El pasado lunes 17 de mayo, se invitó a las empresas que habían formado parte del estudio preliminar de mercado, dejando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las mismas, se requería que adjuntaran oferta, y enviaran relleno un anexo facilitado por Gesquart, donde entre otras variables, se les pedía que confirmaran que el punto de carga instalado en las dependencias municipales era apto para la carga del coche objeto de la licitación.

Tras negociaciones mantenidas, las empresas tenían dificultad para proporcionar el punto de carga. Se ha iniciado los trámites por parte de la Empresa Pública para comprar el punto de carga que actualmente está instalado en las dependencias municipales, que es titularidad del renting actualmente contratado (MOVUS), una vez asegurada la posibilidad de compra del punto de carga, se informó a las empresas de dicha particularidad, y se invitó a que presentaran oferta, sin incluir en el presupuesto el punto de carga.

Una vez finalizado el plazo, solo se ha presentado una oferta, de la empresa ALQUIBER QUALITY S.A.

Tras solicitar informe técnico, (adjunto a este acta) donde se recomienda la contratación del vehículo eléctrico con Alquiber Quality, por duración 48 meses, la mesa de contratación Permanente

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Contratar mediante renting un vehículo eléctrico con Alquiber Quality, por duración 48 meses

**SEGUNDO.-** Comprar el punto de carga que actualmente está instalado en las dependencias municipales, que es titularidad del renting actualmente contratado (MOVUS).

**TERCERO.-** Publicar en la plataforma de contratación del Estado dicha resolución.

**CUARTO.-** Dar traslado a los interesados.

En Quart de Poblet a 4 de Junio de 2021

**El Presidente**

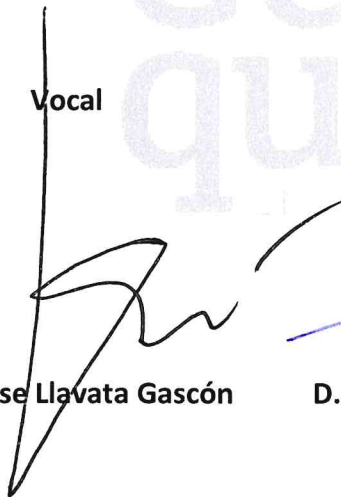
**D. Bartolomé Nofuentes López**

**Vocal**



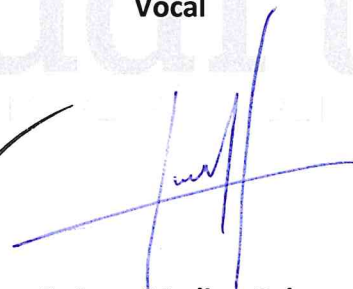
**Dña. Cristina Mora Lujan**

**Vocal**



**D. Jose Llavata Gascón**

**Vocal**



**D. Juan Medina Cobo**

**El Secretario**



**D. Alejandro Cuni Morello**